



EDUCACIÓN

Los suscritos CARLOS MARIO OCAMPO MARTINEZ, rector de la Institución Educativa Rural Jesús María Morales y ALBA LUCIA TOTENA RODRIGUEZ, contador público identificado con tarjeta profesional que aparece al pie de la firma; en cumplimiento de lo estipulado en el numeral 37, artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 y la resolución 706 de 2016 expedida por la UAE - Contaduría General de la Nación.

CERTIFICAN

Que los saldos de los Estados Financieros del Departamento del Quindío, revelan los hechos, transacciones y operaciones realizadas por la **Institución Educativa Rural Jesús María Morales del municipio de Calarcá**, con corte al **30 de Junio de 2026**, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados en el sistema JUNO y, estos se elaboran conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante resolución 533 de 2015, y sus modificaciones de la UAE - Contaduría General de la Nación.

Que la información revelada refleja en forma razonable los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, reportados en los libros emitidos por el sistema JUNO

Que los activos representan un potencial de servicios y a la vez los pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la Institución Educativa **Jesús María Morales del municipio de Calarcá**

La presente certificación se expide en Calarcá (Quindío), a los **catorce (14)** días del mes de **julio** de **dos mil veintiseis (2026)**.

CARLOS MARIO OCAMPO MARTINEZ
Rector

ALBA LUCIA TOTENA RODRIGUEZ
Contador Publico
T.P 45634-T

